H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 893/2007 Vencimiento De Contrato Infonavit **VS** Maria Veronica Dolores Roman Gonzalez	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia Digasele Al Ocursante Que No Ha Lugar De Acordar De Conformidad Su Peticion En Virtud De Que La Isma Ya Fue Proveida Por Auto De Fecha Veinte De Enero De Dos Mil Diecisiete.
EXP. 909/2016 Otorgamiento Y Firma De Contrato De Compraventa Gerardo Alfaro Rodriguez **VS** Saturnino Arroyo Bernal Y Otrp	Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Exhibiendo Copias Certificadas Del Expediente 347/2016 Relativo Al Procedimiento No Contencioso De Jurisdiccion Voluntaria Promovida Por Saturnino Arroyo Bernal En Su Caracter De Gerente General De La Sociedad Denominada Flejes Y Empaques De Puebla Sociedad Anonima De Capital Variable Expedidas Por El Juzgado Segundo Especializado En Materia Civil Del Distrito Judicial De Puebla Y Que Fueron Ofrecidas En Su Escrito De Contestacion De Demanda Mismas Que Se Mandan Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes Y Que Sera Valorada En Su Momento Procesal Oportuno.
EXP. 993/2016/5c Responsabilidad Civil Juan Resendiz Diaz **VS** Elvira Lopez Lopez Y Otro	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Hagasele Saber Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad A La Devolucion De Los Documentos Fundatorios Que Solicita Hasta Tanto En Cuanto Se De Por Concluido El Presente Juicio.
EXP. 1037/2016/5c Ordinario Civil Infonavit Y Otros **VS** Rodolfo Mendez Rivera	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Dando Contestacion En Tiempo Y Forma Legal A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecisiete En Los Terminos Ofrecidos.

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1089/2011 Oral Sumarisimo Oscar Ernesto Gomez Najera **VS** Dp&bb Internacional S.a De C.v Y Otro	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase A Los Funcionarios Oficiantes Respectivamente Haciendo Las Manifestaciones Que Se Sus Oficios Se Desprenden En Consecuencia Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifeste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.
EXP. 1105/2010 Ordinario Civil Maria Guadalupe Martinez Aguilar Y Otro **VS** Garcia Rosas Maria Luisa	En Ciudad Judicial Puebla A Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Hagsele Saber Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Silicitado Toda Vez Que N Tiene Acreditada Su Personalidad Como Apoderada Legal Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores Por Lo Que Se Desecha Su Escrito Por Improcedente.
EXP. 1135/2015 Ordinario Civil Infonavit Y Otros **VS** Maria Elizabeth Gamez Marin Y Otro	Ciudad Judicial Puebla A Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Vistos Para Dictar Sentencia Definitiva En Los Autos Del Expediente Numero 1135/2015/5c Relativo Al Juicio Ordinario Civil De Vencimiento Anticipado De Plazo Para Pago De Contrato De Apertura De Credito Con Constitucion De Garantia Hipotecaria Promovido Por El Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores.. Resuelve: Segundo, El Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores A Traves De Sus Apoderados Legales Leticia Castillo Gonzalez, Lorena Hernandez Soriano, Luz Maria Martinez Maca, Y Jorge Hernandez Perez Probó La Acción Que Promovió En Contra De Maria Elizabeth Gamez Marín Y Raymundo Garcia Carmona Quienes No Comparecieron A Juicio No Obstante De Haber Sido Oportunamente Emplazados Como Se Colige De Autos.
EXP. 1451/2014/5c Ordinario Civil Rodolfo Gonzalez Ojeda Y Otro **VS** Alejandro Garcia Cano	Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Se Tiene A La Autoridad Oficiante Devolviendo Los Autos Originales Del Exzpediente 573/2009 Asi Como Los Documentos Que Acompañan Al Oficio, Consistente En..., Los Cuales Se Reservan En El Secreto Del Juzgado Para Su Guarda Y Custodia Ordenandose Glosar El Expedientillo De Actuaciones Formado Por Cuerda Separada A La Pieza Principal Para Constancia. Asimismo Toda Vez Que Se Encuentran Reservados Un Escrito De Luis Ignacio Encinas Meneses Y Un Oficio Del Secretario De La Segunda Sala Civil ....se Procede Acordar

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Los Mismo En Los Siguientes Terminos: Tengase Al Ocursante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones. En Relacion Al Oficio Numero 0278 Del Secretario De La Segunda Sala Civil Se Tiene Al Funcionario Oficiante Remitiendo Testimonio De Ejecutoria Dictada Dentro Del Toca Numero 635/2015 De Fecha Dieciseis De Diciembre Del Dos Mil Dieciseis De La Quie Se Advierte En Su Primer Punto Resolutivo: "se Confirma La Sentencia Apelada".
EXP . 685/2015/5c Ordinario Civil Alfredo Martinez Y Santillan **VS** Jose Juan Vicente Rodriguez	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Digase Al Ocursante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion Hasta En Tanto Se Acreditecon El Documento Idoneo Que El Expediente Del Cual Solicita Las Copias Certificadas Que Exhibió Como Prueba En La Presente Causa Se Encuentran En El Archivo Judicial Del H.tribunal Superior De Justicia Del Estado. Ahora Bien A Fin De Perfeccionarla Prueba Pericial En Grafoscopia, Caligrafia Y Documentoscopia Ofrecidas Por Las Partes Y Admitida En Autos Se Ordena Girar Oficio Complementario En Los Terminos Del Presente Auto.
EXP . 29/2017 Otorgamiento De Escritura Publica Maria De Lourdes Luna Flores **VS** Marcelino Ventura Hernandez	En Ciudad Judicial Puebla A Trece De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Audiencia De Conciliacion Procesal Se Hace Constar La Comparecencia Personal De La Parte Actora Maria De Lourdes Luna Flores. Por Otra Parte Se Hace Constar La No Comparecencia Personal En Este Recinto Judicial De La Demandada Marcelino Ventura Hernandez. Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciario De Este Juzgado A Fin De Que Proceda A Emplazarlo Fuera Del Recinto Judicial En Términos Del Presente Auto.
EXP . 05/2017 Reinvidicatorio Maria Antonia Quecholac Romero **VS** Jose Luis Cabrera Lopez	Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase A La Promovente Narrando Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Toda Vez Que El Demandado Jose Luis Cabrera Lopez Y/o Quien Se Encuentre Poseyendo No Dio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra Dentro Del Termino Que Establece La Ley ....se Procede A Proveer Las Pruebas Ofrecidas Por La Actora Maria Antonia Quecholac Romero Las Siguientes: La Documental Publica, La Testimonial,la Declaracion De Partes Sobre Hechos Propios Y Ajenos, La Inspeccion Judicial, La Presuncional Legal Y Humana, La Documental

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Publica De Actuaciones, La Documental Publica, La Documental Publica, La Pericial En Agrimensura. Se Señalan Las Anueve Horas Con Cuarenta Minutos Del Dia Veintiocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete..para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Audiencia De Recepcion De Pruebas, Alegatos Y Citacion Para Sentencia.
EXP . 53/2017 Cumplimiento De Contrato De Compraventa Elsa Romero Reyes **VS** Leonicio Toxqui Avila Y Eduardo Galland Naredo	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase A Los Funcionarios Oficiantes Respectivamente Haciendo Las Amnifestaciones Que De Sus Oficios Se Desprenden, En Consecuencia Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifeste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.
EXP . 57/2017 Ordinario Civil Infonavit Y Otros **VS** Jesus Enrique Mendez Huerta Y Otro	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Turnese Los Autos Al Diligenciario Adscrito A Este Juzgado Para Que Asociado De La Parte Actora, Proceda A Citar Por Medio De Oficio Respectivo A Los Demandados Jesus Enrique Mendez Huerta Y Rosa Guadalupe Romero Gonzalez En Los Terminos Precisados Dentro Del Presente Auto. (nueve Horas Quince Minutos Del Dia Tres De Abril De Dos Mil Diecisete A Una Audiencia De Conciliacion Procesal)
EXP . 75/2015 Rescision De Contrato Ada Elizabeth Alvarez Vargas **VS** Maria Teresa Del Coral Urrutia De La Rosa	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla El Domicilio Correcto De La Parte Actora Es El Ubicado En El Rpimer Nivel Del Inmueble Identificado Con El Numero Cinco Mil Setecientos Cuarenta Y Siete De La Calle 5b Sur De La Colonia Villa Encantada De La Ciudad Depuebla., En Consecuencia Túrnese Los Autos Al Diligenciario Adscrito A Este Juzgado Para Que Asociado De La Parte Demandada Se Constituya En El Domicilio Señalado En Lineas Que Preceden Y Le Requiera A La Parte Actra Ada Elizabeth Alvarez Vargas Del Pago De La Cantidad Liquida De Doscientos Noventa Y Siete Mil Trescientos Siete Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional La Cual Fue Aprobada Mediante Resolucion De Tres De Octubre De Dos Mil Dieciseis Prevaleciendo El Apercibimiento Contenido En El Auto De Fecha Veintidos De Noviembre De Dos Mil Dieciseis.

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 99/2013 Ejecutivo Mercantil Thalia Deganiat Orea Romero Y Otro **VS** Maria Petra Roberta Reyes Hernandez Y Otro	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Unico:se Declara Que La Sentencia Definitiva Dictada Dentro Del Presente Asunto De Fecha Veintisiete De Agosto De Dos Mil Trece Ha Causado Ejecutoria Para Los Efectos Legales A Los Que Haya Lugar En Terminos Del Presente Auto.
EXP. 119/2017 Ordinario Civil Claudia Rodriguez Palestina **VS** Lorena Manlinali Martinez Soria	En Ciudad Judicial Puebla A Trece De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Audiencia De Conciliacion Procesalse Hace Constar La Comparecencia Personal De La Parte Actora. Por Otra Parte Se Hace Constar La No Comparecencia Personal En Este Recinto Judicial De La Demandada. Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciario Adscrito A Este Juzgado A Fin De Que Proceda A Emplazarla Fuera Del Recinto Judicial En Terminos De Lo Establecido En El Presente Auto.
EXP. 121/2016 Interpelacion Judicial Julian Manuel Zainos Quijano **VS** Ambrosio Solis Rojas	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase Al Ocursante Haciendo Las Amnifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Hagasele Saber Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado Toda Vez Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio, Es Por Lo Que Se Desecha Su Escrito Por Improcedente.
EXP. 131/2017 Ordinario Civil Infonavit Y Otros **VS** Laurencio Jarillo Presa Y Otro	En Ciudad Judicial Puebla A Trece De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Audiencia De Conciliacion Procesal Asimismo Se Hace Constar La No Comparecencia Personal En El Local De Este Juzgado. Turnar Los Autos A La Ciudadana Diligenciaria De Este Juzgado A Fin De Que Proceda A Emplazarlos Fuera Del Recinto Judicial En Terminos Precisados En El Presente Auto.
EXP. 139/2017/5c Otorgamiento De Escritura Publica Elsa Meneses Baltazares **VS** Maria Del Carmen Garcia De Sanchez Y Nde Ismael Sanchez	Acuerdo De Fecha Trece Demarzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Desahogo De La Audiencia De Conciliacion Procesal Se Hace Constar La Comparecencia Personal De La Parte Actora Por Otra Parte Se Hace Constar La No Comparecencia Personal En Este Recinto Judicial A Los Demandados...ordenandose Asi Mismo Turnar Los Autos Al

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Diligenciario Encargado De Los Expedientes Impares De Este Juzgado A Fin De Que Proceda A Emplazarlos Fuera Del Recinto Judicial En Los Terminos Del Presente Auto.
EXP. 143/2015 Ofrecimiento De Pago Seguido De Consignacion Ana Emilia Loreto Lopez **VS** Ramon Pumarada Nuñez	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tenagase Al Promovente Exhibiendo Ficha De Deposito Y Una Impresion De Orden De Deposito De Pago..de La Que Se Advierten Que Ha Sido Depositada En La Institucion Bancaria Denominada Bbva Bancomer S.a En La Cuenta Integral Empresarial Que Aparece A Nombre Del Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado Mandandose Agregar A Los Autos Copia De Las Mismas Para Que Surtan Sus Efectos Legales. De La Misma Forma Hagasele Saber Al Promovente Que Se Debera De Estar A Lo Ordenado En Auto De Diecisiete De Agosto De Dos Mil Dieciseis En El Cual Se Declaro La Caduciadad De La Instancia.
EXP. 169/2017 Oral Sumarisimo Beatriz Dayana Ponce De Useche **VS** Jose Antonio Retig Buenfil	En Ciudad Judicial Puebla Audiencia De Conciliacion Procesal Celebrada El Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Se Declara Abierta La Presente Audiencia Y Se Hace Constar La No Comparecencia Personal De La Parte Actora....declarandose El Sobreseimiento Del Presente Juicio En Terminos De Lo Que Dispone El Articulo 218 Del Nuevo Codigo De Procedimientos Civiles Del Estado.
EXP. 175/2006 Ejecutivo Mercantil Fernando Galindo Iturribarria **VS** Mario Francisco Corona Montiel Y Otro	Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase A Los Promoventes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden En Consecuencia Digaseles Que Por El Momento No Ha Lugar A Cordar De Conformidad Su Peticion Toda Vez Que Si Bien Es Cierto Del Amparo Promovido Por La Parte Demandada No Suspende El Procedimiento Para Ejecutar El Lanzamiento Solicitado Por El Escrito, Cierto Es Que Existe Incidente De Actuaciones Por Falta De Personalidad Pendiente Por Resolver. Por Lo Que Hace Al Escrito De Maria Alejandra Nava Montero, Tengase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden.

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 185/2016 Oral Sumarisimo Ada Selene Galindo Amador **VS** Gilberto Joaquin Ambriz Muleiro	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Se Le Tiene Exhibiendo Un Ejemplar Del Sol De Puebla Que Contiene Un Edicto Ordenado Por Auto De Fecha Veinte De Febrero Del Año En Curso El Cual Se Agrega Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. En Seguida Se Le Tiene Formulando Liquidacion De Convenio El Cual Se Admite Y Con La Copia Simple Que Acompaña Dese Vista A La Parte Contraria Para Que En El Termino De Tres Dias Posteriores Al Dis Siguiente De Hecha La Notificacion Del Presente Auto De Contestacion El Mismo, Transcurrido El Termino Con Contestacion O Sin Ella Se Ordenara Turnar Los Autos Ante La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Dictar La Resolucion Correspondiente Que En Derecho Proceda.
EXP. 559/2013 Ordinario Civil La Rescision Del Contrato Infonavit Y Otro **VS** Jose Hector Siguenza De La Huerta	Acuerdo De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebl.a Como Lo Solicita El Promovente Se Designa Como Abogado Patrono A Jorge Olivares Hidalgo Quien En Señal De Aceptacion Del Acargo Conferido Firman En Union Del Promovente El Escrito De Cuenta Sin Que Haya Lugar Autorizar A Los Letrados Que Indica En Virtud De Que No Cumplen Con Lo Establecido Por Los Articulos 19 Y 20 Del Codigo De Procedimientos Civiles Para El Estado. Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Exhibidos En Su Escrito Inicial De Demanda, Unicamente A La Parte Actpra O Al Abogado Patrono Designado Previa Identificacion Y Razon De Entrega Señalandose Para Tal Efecto Acualquier Dia Y Hora Habil De Oficina.
EXP. 763/2015 Ejecutivo Civil Gonzalo Raul Vaquero Escobedo **VS** Emma Morales Paisano	En Ciudad Judicial Puebla A Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Tengase Al Promovente Formulando Liquidacion De Sentencia La Cual Se Admite, Asimismo Se Da Vista A La Parte Contraria Para Que En El Termino De Tres Dias Posteriores Al Dis Siguiente De Hecha La Notificacion Del Presente Auto, De Contestacion A La Misma, Transurrido El Termino De Contestacion O Sin Ella Se Ordena Turnar Los Autos Ante La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Dictar La Resolucion Correspondiente Que En Derecho Proceda. Asi Tambien Se Le Tiene Designando Como Abogada Patrono A La Licenciada Lennis Lucero Ceron Vieyra Quien Cuenta Con Titulo Profesional Debidamente Registrado Ante El Tribunal Superior De Justicia Del Estado.

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 861/2016 Prov Prec Providencia Precautoria De Embargo Jorge Eduardo Elias Elias **VS** _____ ___	Acuerdo De Fecha Siete De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Tengase Al Funcionario Oficiante Remitiendo Informe Solicitado El Cual Se Agrega A Los Autos Para Los Efectos Legales Correspondientes En Consecuencia Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga
EXP. 861/2016 Ordinario Civil Jorge Eduardo Elias Elias **VS** Infraenergia S.a De C.v Y Otro	Acuerdo De Fecha Nueve De Marzo Del Dos Mil Diecisiete En Ciudad Judicial Puebla Se Tiene Al Funcionario Ocursante Devolviendo El Exhorto Debidamente Diligenciado En Sus Terminos El Cual Se Agrega A Los Autos Para Los Efectos Legales Correspondientes. Ahora Bien En Relacion Al Escrito De Jorge Eduardo Elias Elias Tengase Al Ocursante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Dando Contestacion En Tiempo Y Forma Legal A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Veintidos De Febrero Del Dos Mil Diecisiete.
EXP. 1163/2016 Oral Sumarisimo Celia Damaris Vidals Antonio **VS** Alberto Alvarado Jimenez	En Ciudad Judicial Puenla A Trece De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Visto Para Pronunciar Sentencia Definitiva En Los Autos Del Expediente Numero 1163/2016/5c Relavito Al Juicio Oral Sumarisimo De Terminacion De Contrato De Arrendamiento, Desocupacion Y Pago De Rentas, Promovido Por Celia Damarís Vidals Antonio En Contra De Alberto Alvarado Jimenez En Su Caracter De Arrendatario Y Oscar Rogelio Narvaez Martinez En Su Calidad De Fiador. Resultando: Segundo; La Actora Celia Damaris Vidals Antonio Probó La Acción De Terminación De Contrato De Arrendamiento, Desocupación Y Pago De Rentas Que Promovió En Contra De Alberto Alvarado Jimenez En Su Calidad De Arrendatario.

EN CIUDAD DE PUEBLA A 16/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Oscar Rivera Contreras